



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 104 -2018-GGR-GR PUNO

22 MAR 2018

PUNO,

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 2019-2018-GGR sobre aplazamiento de ejecución de prestación de suministro de concreto premezclado;

CONSIDERANDO:

Que, en virtud del contrato N° 51-2017-AS-GRP, la empresa MASTER CON GS EIRL, se obligó al suministro de concreto premezclado, para lozas macizas y vigas en techo F'C=210 KG/CM2, incluye bombeo, según especificaciones técnicas, para la obra: Construcción del Hospital Materno Infantil del Cono Sur Juliaca;

Que, el residente y el supervisor general de la obra, por intermedio del Informe N° 120-2018- GR.PUNO/GRI/SGO/RO-LVAC, solicitan el aplazamiento de la ejecución de la prestación. La Subgerencia de Obras, con el aval de la Gerencia Regional de Infraestructura, hace suya la propuesta de la residencia y supervisión general de la obra;

Que, como lo observa la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, el aplazamiento solicitado implica la modificación del cronograma de entrega referencial establecido en la cláusula quinta del contrato; siendo de aplicación al caso las disposiciones relativas a la modificación convencional del contrato establecidas en el artículo 142 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado modificado por D.S. N° 056- 2017-EF; lo que requiere de acto resolutivo de aprobación y posterior suscripción de adenda que modifique el cronograma de entrega referencial; y

Estando al Informe Legal N° 159-2018-GR PUNO/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 01-2017-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 022-2017-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el aplazamiento de la ejecución de la prestación para la contratación de suministro de concreto premezclado, para lozas macizas y vigas en techo F'C=210 Kg/cm2, incluye bombeo, según especificaciones técnicas para la Obra "Construcción del Hospital Materno Infantil Cono Sur del Distrito de Juliaca; encargando a la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, la formulación de la adenda que modifique el cronograma de entrega referencial.





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

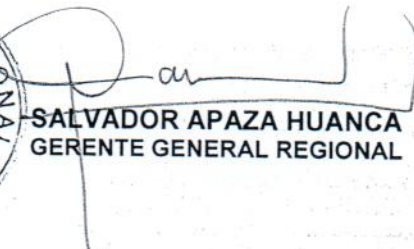
Nº 104 -2018-GGR-GR PUNO

PUNO, 22 MAR 2018

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR el desglose del expediente a fin de que sea entregado a la Oficina Regional de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, conjuntamente con la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE




SALVADOR APAZA HUANCA
GERENTE GENERAL REGIONAL